

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO: Que el Dr. Roberto MOLLARD C.I. Nº 4.726.500 ha realizado Trabajos de Comisión de Estudios como Asesor Técnico Legal de Presidencia durante el mes de Junio de 1988.

POR ELLO

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la liquidación en concepto de Trabajos de Comisión de Estudios como Asesor Técnico Legal de Presidencia durante / el mes de Junio de 1988, debiendo considerarse la citada retribución en la suma de AUSTRALES CINCO MIL DOSCIENTOS (A 5.200), al Dr. Roberto MOLLARD C.I. Nº 4.726.500.

ARTICULO 2º.- Envíese el importe citado en el Artículo 1º mediante / transferencia al Banco del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, a su sucursal de Capital Federal.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, / Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 131/88.-

USHUAIA, 04 JUL 1988

